

Teinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

Nos. Los Inquisidores Apostolicos contra  
la Heretica Práberas, y Apostasia en los  
Obisporados de Cartagena, Orinducla, Antioquiano  
de Alcazar, Abadia de Ocan, y su Partido  
por Autoridad Apostolica y Real de Pon.  
quanto al Servicio de Dios Nro Señor, y  
del Santo Oficio, y al libre, y recto exer  
ticio del Combiene que en la Ciudad de  
Lorca tengamos un Nuncio que tenga  
las Calidades de Sangre, demas ranchas, y  
Requisitos necesarios, con quien seguramen  
te se le pueda encargar todo lo pertenecien  
te adho Santo Oficio, Comfiando de Nos Man  
tin Martinez Zapata Moya que soir per  
sona en quien concurren las dhas Calidades  
para dho Ministerio, y que haueir hecho  
ante Nos el Juramento de Fielidad, y Secre  
to acostumbrado p. poder exercer dho  
Oficio: Por la presente os Constituímos

